I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000263 **/2012**

Cerrillos, 13 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/737/2012; el Ordinario N°503/117/2012 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la solicitud del Permiso Administrativo presentada por el funcionario; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 1/2 día hábil de Permiso Administrativo en jornada de la tarde, el que se hizo efectivo el día 03 de Febrero de 2012.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZALEZ NOSTROZA
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Página Web